



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
OFICINA DE EJECUCIÓN DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE CARTAGENA FIJACION EN LISTA
SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO
EJECUTIVO	006-2017-00440-00	BANCO DE OCCIDENTE	RITA DEL CARMEN GARCIA DE TORRES
EJECUTIVO	003-2018-00959-00	GRUPO STONCOR S.A	OIFC S.A.S EN LIQUIDACION

Queda en traslado a las partes la liquidación del crédito presentada, por el término de tres (3) días, dentro del cual podrán formular objeción es relativas al estado de la cuenta, de conformidad con lo establecido en el Art. 446 C.G. P.

FECHA DE FIJACIÓN: 04 DE MARZO DE 2021, HORA 8:00 A.M
FECHA DE DESFIJACIÓN: 04 DE MARZO DE 2021, HORA 5:00 PM
EL TRASLADO INICIA: 05 DE MARZO DE 2021, HORA 8:00 A.M
EL TRASLADO VENCE: 09 DE MARZO DE 2021, HORA 5:00 PM

YESICA P BARRIOS A.
Secretaria

“De conformidad al Decreto 806 del 4 de junio del 2020, articulo 9, NO será necesario firmar los traslados que se surtan Por fuera de audiencia”

Erick Sierra

MEMORIAL - LIQUIDACIÓN PROCESO EJECUTIVO 440/17 BANCO DE OCCIDENTE - RF ENCORE VS RITA DEL CARMEN GARCIA

Carlos Orozco - Avance Legal <corozco@avancelegal.com.co>

Lun 22/02/2021 10:09 AM

Para: Centro Servicio Ejecucion Civil Municipal - Bolívar - Cartagena <cserejcmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: VERENA MARGARITA OYOLA BORJA <voyola@avancelegal.com.co>; recepcion@avancelegal.com.co
<recepcion@avancelegal.com.co>

 1 archivos adjuntos (422 KB)

LIQ DEL CREDITO RITA DEL C GARCIA RAD. 440-17.pdf;

Buen día

Señor(a)

Oficina de Apoyo de Ejecución Municipal de Cartagena

Cordial saludo,

Mediante el presente adjunto liquidación del crédito dentro del proceso:

Juzgado Segundo de Ejecución

Partes: Banco de occidente –Covinoc Vs Rita del Carmen García

Rad. 440/2017

Juz Origen: 06 Cmpal

Cordialmente,



Carlos Orozco Tatis

Gerente Avance Legal Ltda.

PBX: 6411399 – Cel.: 3107073219

Edif. Banco Popular Piso 14 Of. 1402

Cartagena - Colombia

corozco@avancelegal.com.co

www.avancelegal.com



Carlos Orozco Tatis
abogado

Centro, La Matuna, Edificio
Banco Popular Oficina 1402
Teléfonos PBX: 6648003 - 6642953
6642954 - 6645492
E-mail: info@avancelegal.com
Página Web: www.avancelegal.com
Cartagena - Colombia

Señor

JUEZ SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA.

E. S. D.

Ref. Ejecutivo de Banco De Occidente – Rf Encore contra Rita Del Carmen García De Torres

Rad. 2017-440

Juzgado de origen: 6 CM

CARLOS OROZCO TATIS, en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el presente memorial allego la liquidación del crédito, la cual es como sigue:

CAPITAL _____ \$15.719.027,00

INTERESES DE MORA _____ \$16.230.419,00

TOTAL _____ \$31.949.446,00

Nota 2. Los intereses de mora por valor de \$16.230.419,00 corresponden a los intereses causados a la tasa más alta permitida por el gobierno desde el 24 de marzo de 2017 hasta el 22 de febrero de 2021.

Atentamente,

CARLOS OROZCO TATIS

C.C No. 73.558.798 Arjona-Bolívar.

T.P No. 121.981 del C.S de la J.

RV: MEMORIAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO PROCESO 2018 - 959

Juzgado 03 Civil Municipal - Bolivar - Cartagena <j03cmplcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 26/02/2021 9:46 AM

Para: Centro Servicio Ejecucion Civil Municipal - Bolívar - Cartagena <cserejcmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: comercial.oifc@gmail.com <comercial.oifc@gmail.com>; SECRETARIA COMUN <secretaria-comun@aselt.co>

 1 archivos adjuntos (300 KB)

LIQUIDACION DEL CREDITO PROCESO 2018 - 959.pdf;

Señores Oficina de Ejecución Civil

Buen día, cordial saludo. Atentamente remitimos el presente memorial, que va dirigido al proceso 130014003003-2018-959-00, que actualmente se encuentra en el Juzgado Segundo de Ejecucion Civil.



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

Centro, Edificio Cuartel del Fijo, Oficina 315 -A, Tercer 3 piso.

CARTAGENA - COLOMBIA

De: SECRETARIA COMUN <secretaria-comun@aselt.co>

Enviado: miércoles, 24 de febrero de 2021 11:40 a. m.

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Bolivar - Cartagena <j03cmplcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
comercial.oifc@gmail.com <comercial.oifc@gmail.com>

Asunto: MEMORIAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO PROCESO 2018 - 959

Buenos días

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

baja radicado 2018 -959

Demandante: GRUPO STONCOR - JORGE PIÑEROS

Demandado: OIFC S.A.S

MIL GRACIAS

Quedo atento

ANGEL MARIA TAMURA

C.C 16.620.111

T.P 145.495

DIRECCIÓN: CARRERA 5 No. 3 - 39

angel.tamura@aselt.co

secretaria-comun@aselt.co

tel: 5248800 - 3104287107

--

YOLIANA RESTREPO

Asistente Aselt S.A

Pbx 5248800

secretaria-comun@aselt.co



ASELT S.A.

ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS

Señores

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

E. S. D.

Referencia:

DEMANDA EJECUTIVA

GRUPO STONCOR S.A. DE C.V.

v. OIFC S.A.S. EN LIQUIDACION

RADICADO 2018-959

Adjunto al presente la liquidación del crédito con corte 22 de febrero de 2021.

Sírvase señor Juez, impartir aprobación.

Del señor Juez,

Atentamente,



ANGEL MARÍA TAMURA KIDOKORO

c.c. No. 16'620.111 de Cali

T.P. 145.495 del C.S.J.

LIQUIDACION CREDITO
OIFC S.A.S.

NUMERO FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CUANTÍA	FECHA LIQUIDACION	DIAS		TASA		INTERES		TOTALES
				MORA	MORA	MORA	MORA	MORA	MORA	
9822	05/08/2016	\$ 4.633.242	22/02/2021	1662		0,021925		\$ 5.627.744	\$	10.260.986
9939	11/09/2016	\$ 7.725.623	22/02/2021	1625		0,021925		\$ 9.174.982	\$	16.900.605